

EXP-UNC 32770/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°263/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Guillermo Eduardo STUTZ (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 30 de junio al 07 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en tareas de investigación en el Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón (LNLS/CNPEN);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. STUTZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Guillermo Eduardo STUTZ (Profesor Asociado DE, legajo 26842) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 30 de junio al 07 de julio de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de junio de 2012.

st.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F



Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
Fa.M.A.F